



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 24 de mayo de 2012

EXP-EXA N° 8333/2010.-

RES-D-EXA N° 262/2012.-

VISTO las solicitudes de prórrogas de las designaciones interinas como Auxiliares Docentes de Primera Categoría con Dedicación Simple a favor de: Lic. Ivana Carola Ramos, Lic. Diego Alejandro Rodríguez y Lic. Eduardo Xamena, a partir del 01/06/12 y por el término de un año, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados profesionales son becarios en el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta denominado Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica.

Que las Comisiones de Hacienda y Docencia e Investigación mediante fs. 56 y fs. 56 vta, respectivamente, emiten despachos favorables.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación Interina a la Lic. Ivana Carola RAMOS, D.N.I. N° 31.371.455, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Mecánica, a partir del 01/06/12 y por el término de un año, con posibilidad de renovación durante la vigencia del Convenio.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación Interina al Lic. Diego Alejandro RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26.637.979, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Modelos y Simulación, a partir del 01/06/12 y por el término de un año, con posibilidad de renovación durante la vigencia del Convenio.

ARTICULO 3º.- Prorrogar la designación Interina al Lic. Eduardo XAMENA, D.N.I. N° 30.637.081, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Investigación Operativa, a partir del 01/06/12 y por el término de un año, con posibilidad de renovación durante la vigencia del Convenio.

ARTICULO 4º.- Continuar imputando el gasto que demande las prórrogas precedentes a las partidas correspondientes a los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, dados de Alta mediante Res. R. N° 509/10 y Res.C.S. N° 208/10.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Lic. Ivana Carola Ramos, Lic. Diego Alejandro Rodríguez, Lic. Eduardo Xamena, Departamento de Informática, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad, Consejo de Investigación de la U.N.Sa, Dirección General de Personal, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

CN  
smv

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PARGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa